



GOBIERNO DE
EL ORO
2022-2024



iRESULTADOS SÍ!

Gaceta Municipal

Órgano Informativo Año 1 No. 13 Vol. 1 No. de ejemplares: 10
Fecha de Publicación: 01 de Marzo de 2022

ACUERDOS DE CABILDO FEBRERO 2022

ADMINISTRACIÓN 2022-2024

Av. Constitución No. 24, Col. Centro, El Oro, Estado de México, C.P. 50600.

T. (711) 12 5 00 36 | 99

www.eloromexico.gob.mx
h_ayuntamiento@eloromexico.gob.mx

ACTA NÚMERO 06

SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.

VIERNES CUATRO DE FEBRERO DE 2022.

ACUERDO No. 1

ÚNICO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS ASISTENTES DEL CABILDO, EL ORDEN DEL DÍA QUE REGIRÁ ESTA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.-----

ACUERDO No. 2

ÚNICO: POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS MIEMBROS DEL CABILDO SE APRUEBA Y SE FIRMA EL ACTA DE LA SESION ANTERIOR, DE FECHA VIERNES VEINTIOCHO DE ENERO DE DOS MIL VEINTIDOS.-----

ACUERDO No. 3

PRIMERO. – POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS MIEMBROS DEL CABILDO SE APRUEBA LA REINSTALACIÓN Y TOMA DE PROTESTA DE LOS NUEVOS INTEGRANTES DEL SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE EL ORO, ASÍ MISMO LA PROFRA. RUTH SALAZAR GARCÍA, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, TOMA PROTESTA DE LEY AL SECRETARIO EJECUTIVO DEL SISTEMA MUNICIPAL C. ROBERTO RODOLFO LEGORRETA GÓMEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, DE IGUAL MANERA EL SECRETARIO EJECUTIVO TOMA PROTESTA DE LEY A LOS NUEVOS INTEGRANTES, QUEDANDO INTEGRADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

PROFRA. RUTH SALAZAR GARCÍA: PRESIDENTA DEL SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN Y VIGILANCIA DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.

P. ING. ROBERTO RODOLFO LEGORRETA GÓMEZ: SECRETARIO EJECUTIVO DEL SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN Y VIGILANCIA DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.

L. PS. RUBI CAMERINA GARNÍCA SALDIVAR: VOCAL I DEL SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN Y VIGILANCIA DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.

L.D. ELVIA NATALIA GÓMEZ GÓMEZ: VOCAL II DEL SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN Y VIGILANCIA DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.

C. DARÍO MONDRAGÓN ALVA: VOCAL III DEL SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN Y VIGILANCIA DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.

PROFR. ELOY ESPINOSA JIMÉNEZ: VOCAL IV DEL SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN Y VIGILANCIA DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.

L.D. OSCAR PEDRAZA CARREÑO: VOCAL V DEL SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN Y VIGILANCIA DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.

L.D. YOLANDA DIVANY RIVERA OROZCO: VOCAL VI DEL SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN Y VIGILANCIA DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.

L.N.I. MAYUMI VILLANUEVA CRUZ: VOCAL VII DEL SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN Y VIGILANCIA DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.

L.E. ERNESTO DE JESÚS MARTÍNEZ POSADAS: VOCAL VIII DEL SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN Y VIGILANCIA DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.

M.E. MARICARMEN CASTAÑEDA GUERRERO: VOCAL IX DEL SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN Y VIGILANCIA DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.

C.D JAIME ARMANDO GUTIÉRREZ HERNÁNDEZ: VOCAL X DEL SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN Y VIGILANCIA DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.

C.D. JOSÉ CARLOS GONZÁLEZ FLORES: VOCAL XI DEL SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN Y VIGILANCIA DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.

L.D. GENARO ISAAC RECILLAS MORALES: VOCAL XII DEL SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN Y VIGILANCIA DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.

C. MARTIN GONZÁLEZ ALVA: VOCAL XIII DEL SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN Y VIGILANCIA DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.

L.N. DANIELA YAÑEZ HIPOLITO: VOCAL XIV DEL SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN Y VIGILANCIA DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.

P. ING. LUÍS ANTONIO HERNÁNDEZ GÓMEZ: VOCAL XV DEL SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN Y VIGILANCIA DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.

C. GABRIELA ESCUTIA FLORES: VOCAL XVI DEL SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN Y VIGILANCIA DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.

C. DAVID VILLEGAS RAMÍREZ: VOCAL XVII DEL SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN Y VIGILANCIA DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.

L.A. LAURA JOSEFINA SÁNCHEZ JIMÉNEZ: VOCAL XVIII DEL SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN Y VIGILANCIA DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.

SEGUNDO. – EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU PUBLICACIÓN.-----

TERCERO. - PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA GACETA MUNICIPAL DE EL ORO ESTADO DE MÉXICO, PERÍODICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL.-----

ACUERDO No. 4

PRIMERO. – POR MAYORIA DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, CON UNO EN CONTRA DE LA C. MELISSA GONZÁLEZ INFANTE, QUINTO REGIDOR MUNICIPAL, SE APRUEBA EL COMITÉ MUNICIPAL DE DICTÁMENES DE GIRO, QUEDANDO INTEGRADO DE LA SIGUIENTE MANERA:-----

INTEGRANTES	
NOMBRE	
PROFRA. RUTH SALAZAR GARCÍA.	PRESIDENTA MUNICIPAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ
L.E.N. HUGO FRANCISCO BAUTISTA OROZCO	COORDINADOR DE DESARROLLO ECONÓMICO
P. ARQ. VENTURA BASTIDA GUZMÁN.	COORDINADOR DE DESARROLLO URBANO.
C. REGULO GUTIÉRREZ BERMÚDEZ.	COORDINADOR DEL MEDIO AMBIENTE.
C. MARTIN GONZÁLEZ ALVA	COORDINADOR DE PROTECCIÓN CIVIL.
L.E. ERNESTO DE JESÚS MARTÍNEZ POSADAS.	COORDINADOR DE SALÚD.
C.P. MA. ELENA BAUTISTA TOGO.	CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL.
C. GRACIELA MONDRAGÓN MARTÍNEZ	COORDINADOR DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN.
LIC.MARIA MAGDALENA PARRALES BAUTISTA.	REPRESENTANTE DE LAS CÁMARAS EMPRESARIALES.

SEGUNDO.- EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN. -----

TERCERO.- PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA GACETA MUNICIPAL DE EL ORO ESTADO DE MÉXICO, PERÍODICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL.-----

ACUERDO No. 5

PRIMERO. – POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS MIEMBROS DEL CABILDO SE APRUEBA QUE EL AYUNTAMIENTO DE EL ORO 2022-2024, SUSCRIBA CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL CENTRO DE CONTROL DE CONFIANZA DEL ESTADO DE MÉXICO. -----

SEGUNDO. – EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.-----

TERCERO.- PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA GACETA MUNICIPAL DE EL ORO ESTADO DE MÉXICO, PERÍODICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL. -----

ACUERDO No. 6

PRIMERO. – POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS MIEMBROS DEL CABILDO SE APRUEBA QUE EL AYUNTAMIENTO DE EL ORO, MEXICO 2022-2024, PARTICIPE EN LA EDICION 2022 DE LA “GUÍA CONSULTIVA DE DESEMPEÑO MUNICIPAL.-----

SEGUNDO. – EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.-----

TERCERO.- PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA GACETA MUNICIPAL DE EL ORO ESTADO DE MÉXICO, PERÍODICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL. -----

ACUERDO No. 07

PRIMERO. – POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS MIEMBROS DEL CABILDO SE APRUEBA **DEROGAR EL ACUERDO No. 4, QUE A LA LETRA DICE: PRIMERO.** - SE APRUEBA POR MAYORIA DE VOTOS DE LOS MIEMBROS CON OCHO A FAVOR Y UNO EN CONTRA DE LA LIC. MELISSA GONZÁLEZ INFANTE, QUINTO REGIDOR MUNICIPAL, CREAR EL FONDO FINANCIERO DE APOYO MUNICIPAL, POR EL 12% DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES.-----

SEGUNDO. - POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS MIEMBROS DEL CABILDO SE APRUEBA QUE EL AYUNTAMIENTO DE EL ORO, FACULTE A LA SECRETARÍA DE FINANZAS, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE LA TESORERÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO, LA RETENCIÓN Y APORTACION MENSUAL DEL 12%, POR LOS DIEZ MESES (FEBRERO A NOVIEMBRE DE 2022), ONCE MESES (ENERO A NOVIEMBRE DE 2023), Y ONCE MESES (ENERO A NOVIEMBRE DE 2024); CON CARGO A LAS PARTICIPACIONES DERIVADAS DEL SISTEMA NACIONAL DE COORDINACIÓN FISCAL RAMO 28, EN ESPECIFICO AL RUBRO DEL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES, COMO APORTACIÓN AL PATRIMONIO DEL FONDO FIANCIERO DE APOYO MUNICIPAL (FFAM). -----

TERCERO.- SE INSTRUYE A LA TESORERA MUNICIPAL, PARA QUE CONJUNTAMENTE CON LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, REALICEN LOS TRÁMITES NECESARIOS ANTE LAS INSTANCIAS

CORRESPONDIENTES, A EFECTO DE FORMALIZAR Y DAR CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO.-----

CUARTO. - EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN. -----

QUINTO.- PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA “GACETA MUNICIPAL DE EL ORO, ESTADO DE MÉXICO”, PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL.-----

ACUERDO No. 8

PRIMERO. – POR MAYORÍA DE VOTOS DE LOS MIEMBROS DEL CABILDO, CON UN VOTO EN CONTRA DE LA C. MELISSA GONZÁLEZ INFANTE, QUINTO REGIDOR MUNICIPAL, SE APRUEBA QUE LA TESORERÍA MUNICIPAL COBRE LA EXPEDICIÓN Y RENOVACIÓN ANUAL DE LA CÉDULA PARA PUESTOS FIJOS, SEMIFIJOS O COMERCIANTES AMBULANTES, TAL Y COMO LO ESTIPULA EL ARTÍCULO 154 Y 154 BIS, DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, SE PAGARÁ POR CADA METRO CUADRADO O FRACCIÓN 0.03 VECES EL VALOR DIARIO DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN VIGENTE.-----

SEGUNDO. – EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN. -----

TERCERO.- PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA GACETA MUNICIPAL DE EL ORO ESTADO DE MÉXICO, PERÍODICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL.-----

ACTA NÚMERO 07

SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.

VIERNES ONCE DE FEBRERO DE 2022.

ACUERDO No. 1

ÚNICO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS MIEMBROS DEL CABILDO, EL ORDEN DEL DÍA QUE REGIRÁ ÉSTA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.-----

ACUERDO No. 2

ÚNICO: POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS MIEMBROS DEL CABILDO SE APRUEBA Y SE FIRMA EL ACTA DE LA SESION ANTERIOR, DE FECHA VIERNES CUATRO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDÓS.-----

ACUERDO No. 3

PRIMERO: POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS MIEMBROS DEL CABILDO DEL MUNICIPIO DE EL ORO, SE APRUEBA LA DISTRIBUCIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA

EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN) DEL EJERCICIO FISCAL 2022, CONFORME A LO SIGUIENTE:-----

No. Control	CONCEPTO	MONTO PROPUESTO 2022
036/FORTAMUNDF/2022/01	PAGO DE NOMINA PRIMA VAC. Y AGUINALDO DE SEGURIDAD PUBLICA	4,996,790.98
036/FORTAMUNDF/2022/02	PAGO DE NOMINA PRIMA VAC. Y AGUINALDO DE PERSONAL OPERATIVO PROTECCION CIVIL	1,518,340.45
036/FORTAMUNDF/2022/03	PAGO DE NOMINA PRIMA VAC. Y AGUINALDO DE PERSONAL OPERATIVO PERSOAL DE BOMBEROS	558,226.66
036/FORTAMUNDF/2022/04	PAGO DE APORTACIONES AL ISSEMAYM	6,403,258.61
036/FORTAMUNDF/2022/05	REPARACION Y MANTTO. PARQUE VEHICULAR SEGURIDAD PUBLICA	220,358.39
036/FORTAMUNDF/2022/06	REPARACION Y MANTTO. PARQUE VEHICULAR PROTECCION CIVIL	53,675.54
036/FORTAMUNDF/2022/07	REPARACION Y MANTTO. PARQUE VEHICULAR BOMBEROS	15,041.20
036/FORTAMUNDF/2022/08	REPARACION Y MANTTO. PARQUE VEHICULAR SERVICIOS PUBLICOS	500,000.00
036/FORTAMUNDF/2022/09	PAGO DE COMBUSTIBLE PARQUE VEHICULAR SEGURIDAD PUBLICA	1,000,000.00
036/FORTAMUNDF/2022/10	PAGO DE COMBUSTIBLE PARQUE VEHICULAR PROTECCION CIVIL	500,000.00
036/FORTAMUNDF/2022/11	PAGO DE COMBUSTIBLE PARQUE VEHICULAR BOMBEROS	50,000.00
036/FORTAMUNDF/2022/12	PAGO DE COMBUSTIBLE PARQUE VEHICULAR SERVICIOS PUBLICOS	660,000.00
036/FORTAMUNDF/2022/13	PAGO DE ENERGI ELECTRICA PARA ALUMBRADO PUBLICO	8,625,782.72
036/FORTAMUNDF/2022/14	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE PARA RESIDUOS NO TOXICOS	1,720,000.00
036/FORTAMUNDF/2022/15	ADQUISICION DE UNIFORMES PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS	300,000.00
036/FORTAMUNDF/2022/16	PAGO DE DERECHOS AGUAS NACIONALES (CONAGUA)	237,376.89
036/FORTAMUNDF/2022/17	CLORACION DE AGUA (CAEM)	582,550.51
036/FORTAMUNDF/2022/18	SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA PARA REALIZAR TRABAJOS DE APERTURA Y EXTRACCIÓN DE MATERIAL PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA RURAL EN EL MUNICIPIO	500,000.00
036/FORTAMUNDF/2022/19	MATERIAL DE SALUD PARA LA COVID -19	350,000.00
036/FORTAMUNDF/2022/20	ADQUISICION DE PATRULLA EQUIPADA	360,000.00
	TOTAL	29,151,401.94

SEGUNDO: EL PRESENTE ACUERDO TIENE POR OBJETO LLEVAR A CABO LA DISTRIBUCIÓN DEL RECURSO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN) DEL EJERCICIO FISCAL 2022, POR LA CANTIDAD DE \$ **29,151,401.94 (VEINTINUEVE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y UN MIL, CUATROCIENTOS UN PESOS 94/100 M.N.);** Y SEAN INCORPORADOS EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE ÉSTE MUNICIPIO, PARA DICHO EJERCICIO FISCAL.-----

TERCERO: LOS RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN) DEL EJERCICIO FISCAL 2022, ASIGNADOS A ÉSTE MUNICIPIO, PARA SU EJECUCIÓN, DEBERÁN OBSERVAR LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 37 DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL.-----

CUARTO: TÚRNESE, EL PRESENTE ACUERDO, A LA TESORERÍA MUNICIPAL A EFECTO DE INCORPORAR LOS RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN) DEL EJERCICIO FISCAL 2022, ASIGNADOS A ÉSTE MUNICIPIO EN LAS PARTIDAS CORRESPONDIENTES EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE ÉSTE MUNICIPIO PARA DICHO EJERCICIO FISCAL.-----

QUINTO: EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN, CON APLICACIÓN Y EJECUCIÓN DEL RECURSO A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 2022.-----

SEXTO: PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA GACETA MUNICIPAL DE EL ORO ESTADO DE MÉXICO, PERÍODICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL.-----

ACUERDO No. 4

PRIMERO.- POR MAYORIA DE VOTOS DE LOS MIEMBROS DEL CABILDO, CON UN VOTO EN CONTRA DE LA C. MELISSA GONZÁLEZ INFANTE, QUINTO REGIDOR MUNICIPAL, SE AUTORIZA AL EJECUTIVO MUNICIPAL DE EL ORO, A REALIZAR LA GESTIÓN ANTE LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES, PARA LA OBTENCIÓN DEL BENEFICIO DE ADELANTO DE LOS RECURSOS QUE LE CORRESPONDEN AL MUNICIPIO DURANTE LA ADMINISTRACIÓN 2022-2024 DEL RAMO 33, DE SU

VERTIENTE FAIS (FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL).-----

SEGUNDO: EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN. -----

TERCERO: PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA GACETA MUNICIPAL DE EL ORO ESTADO DE MÉXICO, PERÍODICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL. -----

ACTA NÚMERO 08

OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.

VIERNES DIECIOCHO DE FEBRERO DE 2022.

ACUERDO No. 1

ÚNICO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS ASISTENTES DEL CABILDO, EL ORDEN DEL DÍA QUE REGIRÁ ESTA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.-----

ACUERDO No. 2

ÚNICO: POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS MIEMBROS DEL CABILDO SE APRUEBA Y SE FIRMA EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, DE FECHA VIERNES ONCE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDOS.-----

ACUERDO No. 3

PRIMERO. – POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS MIEMBROS DEL CABILDO SE APRUEBA LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN

PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL DE EL ORO, PARA EL PERIODO 2022-2024 (COPLADEMUM), QUEDANDO INTEGRADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

CARGO	TITULAR	SUPLENTE
PRESIDENTA DEL COPLADEMUM	PROFRA. RUTH SALAZAR GARCÍA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL	P. ING. ROBERTO RODOLFO LEGORRETA GÓMEZ SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
SECRETARIO TÉCNICO DEL COPLADEMUM	L.A. LAURA JOSEFINA SÁNCHEZ JIMÉNEZ DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO	L.ME. HUGO FRANCISCO BAUTISTA OROZCO COORDINADOR DE DESARROLLO ECONÓMICO
REPRESENTANTE DEL SECTOR PÚBLICO MUNICIPAL	C.P. MA. ELENA BAUTISTA TOGO CONTRALOR MUNICIPAL	C. GONZALO GERARDO RAMÍREZ SÁNCHEZ AUXILIAR DE CONTRALORÍA
REPRESENTANTE DEL SECTOR SOCIAL MUNICIPAL	PROF. ANTONIO VALDÉZ RECILLAS	C. DAVID VILLEGAS RAMÍREZ CNC
REPRESENTANTE DEL SECTOR PRIVADO MUNICIPAL	L.TS. ESTHER DE LIRA RANGEL	L.DG.VANESSA JOSEFINA ALCÁNTARA RUIZ
REPRESENTANTE DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES DEL MUNICIPIO	PROFRA. ROSA MARTHA CAMPOS MERCADO DIRIGENTE DE LA CNOP EN EL MUNICIPIO	C. VIRGINIA HERNÁNDEZ RUIZ
REPRESENTANTE DEL COPLADEM	A QUIEN DESIGNE COPLADEM	

SEGUNDO. - EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.-----

TERCERO. - PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA GACETA MUNICIPAL DE EL ORO ESTADO DE MÉXICO, PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL.-----

ACUERDO No. 4

PRIMERO. – POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS MIEMBROS DEL CABILDO, SE APRUEBA EL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL DE EL ORO, LLEVE A CABO LOS FOROS DE CONSULTA CIUDADANA, NECESARIOS PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024.-----

SEGUNDO: EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.

TERCERO: PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA GACETA MUNICIPAL DE EL ORO ESTADO DE MÉXICO, PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

ACUERDO No. 5

PRIMERO. – POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS MIEMBROS DEL CABILDO SE APRUEBA LA INTEGRACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE POBLACIÓN (COMUPO 2022-2024), QUEDANDO INTEGRADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

PRESIDENTA DEL COMUPO	PROFRA. RUTH SALAZAR GARCÍA
SECRETARIO TECNICO	P. ING. ROBERTO RODOLFO LEGORRETA GÓMEZ
VICEPRESIDENTE	C. ELVIA NATALIA GÓMEZ GÓMEZ
VOCAL	L.N. DANIELA YAÑEZ HIPOLITO
VOCAL	C. MARICARMEN CASTAÑEDA GUERRERO
VOCAL	C. MAYUMI VILLANUEVA CRUZ
VOCAL	C. GABRIELA ESCUTIA FLOREZ
VOCAL	C. DAVID VILLEGAS RAMÍREZ

SEGUNDO: EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.

TERCERO: PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA GACETA MUNICIPAL DE EL ORO ESTADO DE MÉXICO, PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

ACUERDO No. 6

PRIMERO.- POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS MIEMBROS DEL CABILDO SE APRUEBA HABILITAR EL AUDITORIO DE LA COMUNIDAD DE TAPAXCO, COMO RECINTO OFICIAL PARA LLEVAR A CABO LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO ABIERTO, EL DÍA CUATRO DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, Y SE CELEBRE CONFORME LO ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 26 Y 28, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.-----

SEGUNDO: EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.-----

TERCERO: PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA GACETA MUNICIPAL DE EL ORO ESTADO DE MÉXICO, PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL.-----

ACTA NÚMERO 09

PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO.

LUNES VEINTIUNO DE FEBRERO DE 2022.

ACUERDO No. 1

ÚNICO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS ASISTENTES DEL CABILDO, EL ORDEN DEL DÍA QUE REGIRÁ ESTA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO.-----

ACUERDO No. 2

ÚNICO: POR MAYORIA DE VOTOS DE LOS MIEMBROS DEL CABILDO, SIETE A FAVOR Y DOS EN CONTRA DE LAS CC. MELISSA GONZÁLEZ INFANTE, QUINTO REGIDOR MUNICIPAL Y LA C. DIANA ÁLVAREZ POSADAS SÉPTIMO REGIDOR MUNICIPAL, SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DEFINITIVO DE INGRESOS Y EGRESOS POR UN MONTO DE 263,730,297.02 (DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES, SETECIENTOS TREINTA MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS 02/100 M.N.), PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, DE LA ADMINISTRACIÓN 2022-2024 DEL MUNICIPIO DE EL ORO MEXICO. ----

SEGUNDO. - EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN. -----

TERCERO. - TURNESE A LA TESORERIA MUNICIPAL A EFECTO QUE SEA REMITIDO EL PAQUETE PRESUPUESTAL AL ORGANO SUPERIOR DE FISCALIZACION EN TERMINOS DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA ENTREGA DEL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.-----

CUARTO. -PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA GACETA MUNICIPAL DE EL ORO ESTADO DE MÉXICO, PERÍODICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL.-----

ACTA NÚMERO 10

NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.

VIERNES VEINTICINCO DE FEBRERO DE 2022.

ACUERDO No. 1

ÚNICO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS ASISTENTES DEL CABILDO, EL ORDEN DEL DÍA QUE REGIRÁ ÉSTA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.-----

ACUERDO No. 2

ÚNICO: POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS MIEMBROS DEL CABILDO SE APRUEBA Y SE FIRMA EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, DE FECHA VIERNES DIECIOCHO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDÓS.-----

ACUERDO No. 3

PRIMERO. – POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS MIEMBROS DEL CABILDO, SE APRUEBA LA CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE DELEGADOS Y SUBDELEGADOS, PERÍODO CONSTITUCIONAL 2022-2024, EN EL MUNICIPIO DE EL ORO MÉXICO. -----

SEGUNDO: SE APRUEBA LA COMISION ELECTORAL TRANSITORIA PARA LA ELECCIÓN DE DELEGADOS, SUBDELEGADOS Y CONSEJOS DE

PARTICIPACION CIUDADANA, QUEDANDO CONFORMADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

COMISIÓN ELECTORAL TRANSITORIA			
ELECCIÓN DE DELEGADOS, SUBDELEGADOS Y CONSEJOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.			
C. NAVARRETE PARRALES	YADIRA	TERCERA REGIDORA MUNICIPAL.	PRESIDENTA
C. GÓMEZ GÓMEZ	ELVIA NATALIA	PRIMERA REGIDORA MUNICIPAL.	SECRETARIA
C. MONDRAGÓN ÁLVA	DARÍO	SEXTO REGIDOR MUNICIPAL.	VOCAL

TERCERO: EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.

CUARTO: PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA GACETA MUNICIPAL DE EL ORO ESTADO DE MÉXICO, PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

ACUERDO No. 4

PRIMERO. – POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS MIEMBROS DEL CABILDO, SE APRUEBA LA CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA (COPACI).-----

SEGUNDO: EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN. -----

TERCERO: PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA GACETA MUNICIPAL DE EL ORO ESTADO DE MÉXICO, PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL.-----

ACUERDO No. 5

PRIMERO. – POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS MIEMBROS DEL CABILDO SE APRUEBA LA CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DEL DEFENSOR MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS DE EL MUNICIPIO DE EL ORO, ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2022-2024.-----

SEGUNDO: EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.-----

TERCERO: **PUBLÍQUESE** EL PRESENTE ACUERDO EN LA GACETA MUNICIPAL DE EL ORO ESTADO DE MÉXICO, PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL.-----

ACUERDO No. 6

PRIMERO.- POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS MIEMBROS DEL CABILDO SE APRUEBA LA CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DEL REPRESENTANTE DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS DEL MUNICIPIO DE EL ORO MÉXICO, PERÍODO CONSTITUCIONAL 2022-2024.-----

SEGUNDO: EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.-----

TERCERO: PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA GACETA MUNICIPAL DE EL ORO ESTADO DE MÉXICO, PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL.-----